

Campaña Vivienda 2004 / Lodosa

15 VPO Régimen General

2 Dormitorios (9 viviendas)

3 Dormitorios (6 viviendas)

(indicar preferencia)

Destinatarios: Solicitantes con PARTE GENERAL BASE IMPONIBLE en el ejercicio 2003 (Se computarán como ingresos las rentas exentas) superior a 9.162,00 E para las viviendas de 65 m² y 12.568,50 E para las viviendas de 90 m² e inferior a 5,5 veces el S.M.I. según el siguiente cuadro:

1 persona	41.066,67 €
2 personas.....	49.280,00 €
3 personas.....	52.800,00 €
4 personas.....	56.000,00 €
5 personas.....	59.612,90 €

DATOS DE LOS SOLICITANTES TITULARES DE LA VIVIENDA

Datos del primer solicitante

Nombre	Apellidos			Edad	N.I.F.
Estado Civil	Nº hijos a su cargo		Menores de 18 años		Disminuidos
Calle o Plaza	Nº	Piso	Letra	Teléfono	
Localidad				Código Postal	

Datos del segundo solicitante

Nombre	Apellidos			Edad	N.I.F.
Estado Civil	Nº hijos a su cargo		Menores de 18 años		Disminuidos
Relación con el solicitante anterior					
Calle o Plaza	Nº	Piso	Letra	Teléfono	
Localidad				Código Postal	

Notas

- Sólo se admitirá una solicitud por persona. En el supuesto de que alguien aparezca como solicitante en más de una ocasión quedará excluida la solicitud con posterior número de registro.
- No podrán solicitar las personas que sean propietarias de vivienda. Ni quienes hayan transmitido la titularidad de alguna en los últimos 5 años, salvo las excepciones contempladas en la normativa de vivienda.
- Sólo se admitirán las solicitudes presentadas dentro del plazo indicado y en la oficina habilitada al efecto. No serán admitidas aquellas que sean presentadas por otros medios.

NECESIDAD DE VIVIENDA

Atención: En caso de que la respuesta sea afirmativa marcar con una "x" la casilla que corresponda a cada solicitante.

	Solicitantes	
	1º	2º
1. ¿Es arrendatario de una vivienda?		
- Con desgravación en la declaración de la renta.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Sin desgravación en la declaración de la renta		
· Con contrato	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
· Sin contrato	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Convive con familiares u otros cabezas de familia?.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Ocupa una vivienda que le ha sido cedida? ¿Por quién?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿Tiene abierta una cuenta vivienda? Año de apertura Saldo actual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Es propietario de vivienda?.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. ¿Ha transmitido vivienda en los últimos cinco años?.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Año y causas en que perdió la propiedad de la vivienda: _____		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE APORTAN

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- Fotocopia del D.N.I. o Permiso de Residencia de los solicitantes.
- Declaración completa del IRPF del año 2003 incluso en el supuesto de que no haya obligación de hacerla. En el caso de existir más de un solicitante, aportar las declaraciones de todos ellos. Los solicitantes CASADOS o PAREJAS DE HECHO están obligados a presentar la declaración de los dos independientemente del régimen económico del matrimonio.
- Libro de Familia de los solicitantes para acreditar hijos si los hubiese.
- Certificado Municipal de Empadronamiento de los solicitantes, indicando antigüedad.
- Certificado Municipal del Ayuntamiento de Lodosa que acredite la inexistencia de deuda con el mismo.

OTROS DOCUMENTOS

- Certificado Administrativo de Deficientes Condiciones de Habitabilidad.
- Superficie útil de la vivienda, titularidad o uso: escrituras.
- Certificado legal de minusvalía: indicación del grado.
- Contrato de alquiler.
- Sentencia de separación, nulidad o divorcio en su caso, y convenio regulador.
- Certificado de ser titular de una cuenta vivienda emitida por la entidad bancaria en el que conste fecha de apertura y saldo actual de la misma.

Notas

1. La falsificación de los datos supondrá la exclusión automática de la solicitud.
2. Viviendas de Navarra S.A. les informa de forma expresa de que los datos por Ud. facilitados se incorporarán a un fichero automatizado de carácter personal cuya finalidad es la gestión de su solicitud así como la adjudicación de viviendas de protección oficial. Les informamos que en caso de que resultara adjudicatario de alguna de las viviendas de esta promoción, su nombre y apellidos podrían ser publicados en la prensa así como en la web www.vinsanavarra.es. El responsable de este fichero es VINSA pudiendo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo el correspondiente escrito a VINSA, Paseo Sarasate 38, 2º. 31001 Pamplona.
3. Asimismo autorizan a que la documentación presentada pueda ser contrastada con la documentación existente en el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

Lodosa, a de de 2004
Firmado,